

La Voz de Gerona

Periodico defensor de los intereses locales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos.
NO ESTÁ AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO

Annual, 8 ptas
Semestral, 4 "
Trimestral 2 "
0,15 ptas. número

Año XII.

Gerona 11 de Agosto 1929

Núm. 519

La Política Hidráulica en marcha

La llamada política hidráulica tiene en España más razón de ser que en otra nación alguna. Así lo venía ya proclamando hace ya bastantes años su más entusiasta apóstol, el inolvidable don Rafael Gaset. Las especiales condiciones de nuestro clima, exigen como único medio para aumentar nuestra producción agrícola, el fomentar por todos los medios posibles el regadío. Hay que ir paulatinamente a lo que se llama modernamente «aprovechamiento integral de los ríos» y teóricamente no deberíamos devolver al mar, una sola gota del agua que las nubes tardía y perezosamente nos regalan. Afortunadamente esta política hidráulica está ya en marcha.

Con el impulso dado estos últimos años a los trabajos pendientes, algunas zonas afortunadas, como la cuenca del Segura, llegan casi al límite de los aprovechamientos posibles mientras que otras como la nuestra de Gerona cuentan solo con proyectos, la mayoría de antigua fecha. Había que hacer una obra de conjunto. Así lo entendió el ministro de Fomento Conde de Guadalhorce, ingeniero distinguidísimo, y a este objeto respondió el R. D. de 5 Marzo de 1926 sobre creación de Confederaciones Hidrográficas y posteriormente el de 15 de marzo último constituyendo la del Pirineo Oriental. La Comisión organizadora de esta última entidad bajo la presidencia de su Delegado Regio, el general de Ingenieros, don Pedro Vives, ha podido actuar con tal rapidez, que en poco más de cuatro meses, ha redactado su reglamento, lo ha hecho aprobar, ha nombrado síndicos y representantes y aprobado un plan general de obras. Entre ellas descuella por su utilidad e importancia el pantano de Crespiá.

El utilizar las aguas del Fluviá para crear una extensa zona de riego, ha venido siendo una antigua aspiración del Alto Ampurdán. Los primeros estudios y tanteos sobre el pantano de Crespiá se hicieron hace ya más de sesenta años. En 1913 don José Casamor llevó a ca-

bo un anteproyecto que aunque no terminado, nos proporciona los datos más interesantes sobre esta importantísima obra hidráulica. En él se le calculaba una capacidad de embalse de 65 millones de metros cúbicos, una altura de presa de 44 metros y una superficie regable de 8.700 hectáreas. El presupuesto se estimaba en aquella fecha en 4.323.000 pesetas. En breve comenzarán los sondeos que darán a conocer las condiciones de impermeabilidad de los terrenos que constituyen el «vaso» de dicho pantano, condición de gran importancia. En los casos en que esta condición no es favorable, los procedimientos más recientes de construcción ofrecen recursos para combatirla con ventaja. Debe emplazarse el pantano de Crespiá en el sitio llamado «Las Deus» no lejos de la carretera provincial que une la de Olot a Gerona con la de Besalú a Rosas, pasando por Espoñellá.

Aunque de poca importancia comparado con el anterior, no queremos dejar de decir algo sobre el pantano también aprobado, de Boadella, (río Muga), con un embalse de 1.684.000 metros cúbicos y una superficie de regadío de 600 hectáreas. Su anteproyecto data del año 1900.

Réstanos sólo hacer los más fervientes votos para que estas obras de tantísima utilidad puedan ser llevadas a cabo con la brevedad posible.

SNOP

Protección a los animales y plantas

Por R. O. circular, del Ministerio de la Gobernación, de 31 de Julio, se dispone que:

Serán castigados con multa de cincuenta pesetas la primera vez y de cincuenta a cien pesetas en caso de reincidencia los que peguen, causen fatiga con excesiva carga, den puntapiés o hagan objeto de cualquier otro género de tortura a los animales.

Bajo la sanción antedicha queda prohibido pegar a los animales con

varas u otros objetos duros, estando sólo permitido castigarlos con fustas sujetas a mangos cortos y flexibles.

Podrán, no obstante, usar varas los conductores de yuntas de bueyes, pero los extremos de sus pértigas no estarán cortados en punta ni tendrán pinchos de ninguna clase.

Serán castigados asimismo los que maltraten a los animales que hayan caído al suelo y pretendan levantarlos a fuerza de golpes; los que abandonen animales en viviendas cerradas o desalquiladas o en la vía pública, o les causen muerte violenta (excepto en los casos de hidrofobia, peligro o necesidad ineludible); los que vendan pájaros fritos, cojan nidos, sus huevos o crías; los que persigan a pájaros con tiradores cuya fabricación y venta queda prohibida, o los entreguen a los niños para sus juegos; los encargados del transporte de animales que a su debido tiempo

no les den de beber o les conduzcan atados sin que puedan moverse; los que causaren daños a las plantas existentes en parques, jardines, paseos y demás sitios públicos; los que sacudan violentamente el arbolado, arranquen su corteza, tronquen sus ramas, les arrojen piedras, trepen por su tronco y de un modo general ejecuten actos que puedan perjudicar el crecimiento y el desarrollo de las plantas.

A los efectos antedichos, los dueños de ganado cabrío, como los encargados de su custodia, vendrán obligados a que salga y entre dicho ganado de las poblaciones provisto de bozal metálico en evitación de su mordedura.

Se prohíbe atar caballerías a los árboles, como también amarrar a ellos los cables para el alumbrado de bares y verbenas y verter en su pie escombros o líquidos perjudiciales.

Los incendios de bosques

Meritoria labor del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha publicado las conclusiones de una extensa y bien razonada Memoria sobre las causas que favorecen los incendios forestales y los procedimientos a aplicar para atenuar tan grande calamidad social.

En alguna de las conclusiones se establece la necesidad de infiltrar en la conciencia pública sentimientos de respeto y de la máxima consideración a los bosques, conjunto de seres vivos, que se resisten de la acción de todo agente que no venga de la propia Naturaleza y del tratamiento racional que debe darles su dueño. Todo bosque, o los mas de ellos, se añaden, vienen a ser como sembrados y plantíos permanentes, y de consiguiente debería condicionarse el tránsito por los mismos de forma que se causase el menor daño posible y se alejase el peligro de causarlo.

Otras conclusiones contienen preceptos de carácter positivo: se pide, en efecto, que se prohíba encender lumbre dentro del bosque a los transeúntes, y bajo determinadas condiciones a los que en el mismo trabajan; que se prohíba asimismo fumar y llevar cerillas por dentro del bosque; la posesión de ganado lanar y cabrío a quien no disfrute de tierras propias o arrendadas, y el pastoreo durante unos años, en todo bosque incendiado; y la elevación de globos aerostáticos, a una distancia mínima de todo bosque.

Se pide, por otra parte, que se condicione la caza, la mendicidad, la instalación y funcionamiento de carboneras y de toda industria situada en las cercanías de los bosques, que use combustibles o materias inflamables.

También se reclaman concretas medidas de previsión por parte de las Compañías de ferrocarriles en

DIGESTIVO CARRERAS

Maravilloso remedio de las enfermedades del estómago e intestinos. Precio: 5 Pts. botella.

DEPOSITOS: — Madrid: Dr. Abras, Argensola, 10. — Zaragoza: Rived y Chóliz, Jaime I, 19 y 21. — Barcelona: Dr. Segalá, Rambla de las Flores, 14 — Gerona: Dr. Pérez Xifra y Dr. Roca, Cruz Roja.

POR MAYOR: — Dr. Andreu, Rambla Cataluña, 66, Barcelona.

cuanto al riesgo de las locomotoras y por parte de las Compañías de electricidad que tienen cables extendidos en medio de masas forestales.

Atendiendo a otros aspectos de los incendios forestales, pide el Instituto Agrícola que el Estado coadyuve por diferentes medios a que los propietarios de montes puedan tenerlos limpios de maleza y señala varias otras medidas preventivas que estos deben tomar.

El principal medio de previsión es la vigilancia, más no a cargo de los propietarios, sino del Estado, que es misión primordial de éste, proteger la propiedad privada de todos los ciudadanos.

Debe establecerse, por lo tanto la guardería rural y su eficacia debe completarse con la imposición de las correspondientes sanciones a quienes no cumplan con las leyes de policía rural, castigándose incluso la imprudencia y la negligencia, aunque por su causa no se produzca daño.

La actuación de la vigilancia debe completarse, además, con la organización de personal que habitualmente no preste tal servicio, pero que pueda ser utilizado, en caso de incendio, y con diversos medios para circular rápidamente la noticia del siniestro (teléfono, radiotelegrafía, automóviles y hasta la aviación) y para combatir las llamas (depósitos de herramientas apropiados, extintores.)

Otras conclusiones se deducen del extenso trabajo del Instituto: patrocina que todo promedio devastado por el incendio, produzca una baja respecto o todo impuesto, con tal que se repueble, no teniendo nunca la baja, el carácter de a más partir entre todos los contribuyentes y que tenga larga duración, hasta que el bosque esté en condiciones de producir.

En cuanto al seguro de incendios de bosques, no realizado en España por compañías mercantiles llevar en sí funciones de prevención contra tales accidentes, cree el Instituto que no estará por demás la creación de una o varias Mutuas, con el ingreso forzoso de los montes públicos y voluntarios por parte de los montes de dominio privado.

Además de la Memoria en cuestión el Instituto ha confeccionado una minuciosa Estadística de los incendios de bosques ocurridos el pasado verano en Cataluña.

Lleva registrados 159 incendios, afectando a 403 propietarios y comprendiendo una extensión superficial de 8.000 hectáreas.

Las pérdidas calculadas rebasan las cifras de tres millones y medio de pts. con más de 167.000 pesetas import. de las pérdidas independientes de la producción estrictamente forestal.

Por más que a causa de la poca o nula vigilancia, no se puede precisar la causa de la mayor parte de los incendios, no obstante se atribuyen muchos a imprudencias y causas fortuitas, evitables.

Una de las enseñanzas que se desprenden de la estadística por el Instituto confeccionada, es a su juicio el gran porcentaje de incendios en domingos y días festivos: en los días festivos están en relación de más de 2 a 1, en los de hacienda, de lo cual se deduce que causan más incendios las imprudencias de los que van al bosque por pasatiempo, que las de los que en el bosque trabajan.

Entre otras enseñanzas más, todas deplorables, dice el Instituto que nos proporciona la estadística, cabe señalar la de que raras veces al declararse un incendio haya lugar a la formación del oportuno atestado, más raro es que se dé con el autor o presunto autor del incendio; más excepcional será que se dicte una sentencia condenatoria.

Los microbios de la leche

(Continuación)

(Véase el número 517 de este periódico)

Se conserva en sitio fresco unos cuantos días, lo suficiente para tener un repuesto en caso de necesidad. Es un error el creer que puede conservarse varios meses, pues las distintas comprobaciones bacteriológicas que he tenido ocasión de realizar, prueban que leches sometidas a la pasteurización y

conservadas en envases herméticamente cerrados, después de unos meses estaban profundamente alteradas, y contenían gran número de microorganismos, y esto no sólo en muestras procedentes de nuestro país, sino en la de diversas localidades extranjeras.

En el comercio se venden varios modelos de apuratos o disposiciones apropiadas para la esterilización de la leche, algunos de fácil manejo, prácticos y recomendables, sobre todo aplicados a la alimentación de los niños y enfermos. Pero no se olvide que el éxito de esta clase de esterilización no estriba sólo en el grado de temperatura que hemos indicado y tiempo necesario, sino en la rigurosa limpieza de los frascos, tapones y vasijas, los cuales deberán ser bien hervidos, antes de ponerse en contacto con la leche. De este modo, el éxito de la operación será satisfactorio y puede prestar grandes servicios.

(Continuará)

Generales

Parece que la Compañía que tiene a su cargo el servicio de aviones postales entre Francia y Marruecos, tiene la intención de adquirir en esta provincia un campo en el que puedan aterrizar, en momento determinado, los aparatos. Se tienen en estudio unos terrenos sitios entre Figueras y Castelló de Ampurias, y otros en el término municipal de Sils.

Llamamos la atención de quien corresponda, sobre el mal estado de la carretera que une directamente la villa de Puigcerdá con la frontera francesa, hasta empalmar con la carretera que desde la estación del ferro-carril conduce al punto donde están situadas las casetas de la policía y de la Aduana.

Nos dicen de Hostalrich que promete ser una verdadera solemnidad el homenaje que aquella villa proyecta tributar a Santiago Rusiñol el día 20 del actual.

El acto, al que ha prometido su asistencia el homenajeado, consistirá en la representación del drama «El Místico» que interpretarán Enrique Borrás, María Morera y otros significados artistas del teatro catalán.

Ha fallecido en Barcelona el ilustre jurisconsulto y reputado Notario don Guillermo A. Tell, que aparte sus profundos conocimientos en materia jurídica, se había distinguido también por sus aficiones literarias. Era «Mestre en Gay Saber».

El acto de conducir el cadáver a la última morada constituyó una gran manifestación de duelo.

Reciban la viuda, hijos y demás familia del finado nuestro más sentido pésame.

Entre algunos de Barcelona que participan de la idea de llevar representación del Colegio de abogados a la Asamblea Nacional, se barajan diversas candidaturas, siendo una de ellas la integrada por los señores Cata de la Torre, Amat Rutilan y Furriol.

El «Boletín Oficial» publica una circular del Gobierno civil interesando de los alcaldes y presidentes de Juntas locales de Información agrícola remitan cuanto antes a las oficinas de la Sección Agronómica los resúmenes correspondientes a las estadísticas agrícolas del pasado mes de Mayo.

MUSEOS, BIBLIOTECAS

Y MONUMENTOS

Horas de visita:

Museo Provincial de Antigüedades:
De 10 a 12 y de 15 a 18.

Museo y Biblioteca del Seminario:
Colección de pinturas, grabados, antigüedades y 17.000 volúmenes.

De 15 a 17, excepto Agosto y Septiembre.

Fuera de tales horas hay que ponerse de acuerdo con el encargado Dr. Bolós.

Templo y joyas de la Catedral:

De 10 a 12'30 y avisando anticipadamente de 16 a 18.

Templo, Sepulcros de San Narciso, General Alvares y Heroínas de Santa Bárbara y archivo de San Felix.

De 10 a 13 y de 16 a 18.

Biblioteca Provincial: (Instituto de segunda Enseñanza).

De 10 a 12.

Con motivo de las Fiestas Mayores de La Sella y Amer, el día 14 del actual el tren número 9 circulará hasta Gerona.

El día 15, además del servicio ordinario, los trenes núms. 2 y 11 circularán por toda la línea. En este día no circulará el tren número 9 entre Olot y Amer.

El tren número 2 sale de Gerona a las 6 y llega a Olot a las 8'57.

El tren número 9 sale de Olot a las 16'50 y llega a Gerona a las 19'28.

El tren número 11 sale de Olot a las 18'15 y llega a Gerona a las 20'55.

Por la sociedad recreativa «Centro», de Amer ha sido contratada para los festejos que se celebrarán los días 15, 16 y 17 del corriente la eximia cancionista Pepita Iris y la Agrupación Musical «Gau-mont», bajo la dirección del maestro señor Comalada; y por la Sociedad «Centro de Instrucción y Recreo» la copla-orquesta «L'art Gironí» de Gerona y «La Principal» de aquella Villa.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA